SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. 010/2020 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO, FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014, Y SUS MODIFICACIONES DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y SU ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EL 02 DE NOVIEMBRE 2017.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día **10 de diciembre del 2019** se reunieron en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, Sala de Exportadores, Planta Baja, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, los representantes de la Secretaría de Economía, de Hacienda y Crédito Público y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la **Licitación Pública Nacional Número 010/2020, para asignar 16,500,000 (Dieciséis millones quinientos mil) kilogramos** del cupo "Filetes de pescado, frescos o refrigerados y congelados", para asignar el cupo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado, frescos o refrigerados y congelados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014 y sus modificaciones del 26 de septiembre de 2014, 31 de diciembre de 2014 y su última reforma publicada el 02 de noviembre 2017.

Presidió la Licitación Pública Nacional Número 010/2020 el Lic. Irving Luna Cruz, Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior adscrito a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio exterior quien declaró abierta la misma.

Se informó a los presentes que **28 (Veintiocho)** participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, entre las **09:00 y las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 2019**; **no obstante, se hizo de conocimiento que por error de registro, el folio 4 fue cancelado y por tanto, la hoja de registro contiene 29 (veintinueve) inscripciones).** Para acreditar lo anterior se anexa la hoja de registro, documento que forma parte integrante de la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en las Bases para esta licitación, se recordó a los participantes que el acto de apertura de sobres **no implica de manera alguna la aceptación de las ofertas y documentos que las acompañan y que se procedería a su revisión para determinar si cumplían con todas las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases para participar en el acto de adjudicación**. De igual manera, se reiteró que las Bases de la Licitación son las reglas de la misma y que no existe margen de interpretación, por lo que su aplicación es estricta.

Finalmente, se recordó a los observadores que no pueden participar de forma alguna durante la licitación.

Se procedió a recibir los sobres registrados el día de hoy entre las **09:00 y las 10:00 horas,** mismos que sumaron **28 (Veintiocho).** Se abrieron los sobres en el orden en que se entregaron y se verificó en cada caso que la constancia de calificación, la oferta, las posturas y las certificaciones de depósito de garantía cumplieran con los requisitos previstos en las Bases para proceder a su captura en el sistema de cómputo de cupos.

Durante el acto de apertura de sobres, se detectó que 6 (seis) empresas no se encontraban dentro de los registros de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior estas son:

Industrializadora de Cárnicos Strattega S.A. de C.V., Valia Trading México SAPI DE CV, Bonisimo del Mar S.A. DE C.V., Comercializadora de Tilapia, S.A. DE C.V., Cápico Distribución, S.A. DE C.V., Comercio Internacional 5 Continentes S.A. DE C.V. y Centro de Producción El Tule S.A. de C.V.; derivado de lo anterior la DGFCCE verificó con la Oficinas de Representación y la Unidad de Apoyo Jurídico que las constancias hayan sido emitidas y entregadas a los usuarios, en todos los casos, se validó y constató el documento presentado por los representantes legales, procediendo así a habilitar a la empresa dentro del Sistema de Cupos para la calificación de la documentación y, de ser el caso, la incorporación de las garantías dentro del mismo.

Durante este proceso se declararon 6 (seis) ofertas inválidas y 1 (una) postura se declaró inválida. Por las siguientes causas:

1. La **oferta** de la empresa **INTER MEDIA CONTROL FRUIT, S.A. DE C.V.** fue invalidada **debido a que el formato SE-FO-03-034 NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE REQUISITADO, lo anterior, toda vez que el representante legal no colocó su nombre dentro del apartado "Nombre y firma del Representante Legal"; lo anterior de conformidad con las disposiciones establecidas dentro del numeral 8.6, inciso d)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Pedro Hernández Flores**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

2. La **oferta** de la empresa **LOGISTICA I, S.A. DE C.V.** fue invalidada **debido a que el formato SE-FO-03-034 NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE REQUISITADO, lo anterior, toda vez que, el monto máximo solicitado por la empresa rebasa el monto máximo adjudicable por participante; lo anterior, de conformidad con las disposiciones establecidas dentro del numeral 2.1 columna 8 y numeral 8.6, inciso h)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó a la representante legal de la empresa, **C. Diana Isabel Castro Nanni**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

3. La **oferta** de la empresa **COMERCIALIZADORA DE TILAPIA, S.A. DE C.V.** fue invalidada **debido a que el formato SE-FO-03-034 NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE REQUISITADO, lo anterior, toda vez que, el campo "número de la licitación" indica 010/2019, información que no corresponde al evento, es decir 010/2020, así como existen discrepancias entre los datos de la Constancia de Calificación y los asentados en el formato SE-FO-03-034, lo anterior, de conformidad con las disposiciones establecidas dentro del numerales 2.1 columna 1, 5.1 y 8.6 incisos d) y k)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Rodrigo Antonio Corrales Martín**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

4. La **oferta** de la empresa **CAPICO DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.** fue invalidada **debido a que el formato SE-FO-03-034 NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE REQUISITADO, lo anterior, toda vez que, el campo "número de la licitación" indica 010/2019, información que no corresponde al evento, es decir 010/2020, así como existen discrepancias entre los datos de la Constancia de Calificación y los asentados en el formato SE-FO-03-034, lo anterior, de conformidad con las disposiciones establecidas dentro del numerales 2.1 columna 1, 5.1 y 8.6 incisos d) y k)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Eduardo Cuevas Casamitjana**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

5. La **postura** de la empresa **COMERCIO INTERNACIONAL 5 CONTINENTES S.A. DE C.V.** fue invalidada **debido a que presentó una "certificación de depósito de garantía" en la que la garantía fue por un valor inferior al que corresponda, es decir menor al 20%.** Lo anterior, **de acuerdo con lo establecido en el punto 8.7, inciso b)** de las Bases de esta Licitación. En seguida,

el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Jessica Eloisa Acosta Medina**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

6. La **oferta** de la empresa **GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** fue invalidada **debido a que el formato SE-FO-03-034 NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE REQUISITADO, lo anterior, toda vez que el representante legal no colocó su nombre dentro del apartado "Nombre y firma del Representante Legal"; lo anterior de conformidad con las disposiciones establecidas dentro del numeral 8.6, inciso d)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Saulo Guitrón Ocaranza**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación

7. La **oferta** de la empresa **SUKARNE, S.A. DE C.V.** fue invalidada **debido a que el formato SE-FO-03-034 NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE REQUISITADO, lo anterior, toda vez que, el monto máximo solicitado por la empresa rebasa el monto máximo adjudicable por participante; lo anterior, de conformidad con las disposiciones establecidas dentro del numeral 2.1 columna 8 y numeral 8.6, inciso h)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Eleuterio Ayala Reyes,** si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

Durante el acto de apertura de sobres, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior el C. Irving Luna Cruz, recordó a los Licitantes que la Secretaría de Economía publicó el 28 de noviembre de 2019 la Aclaración a la Licitación Pública Nacional para asignar el cupo establecido dentro del Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado, frescos o refrigerados y congelados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014 y sus modificaciones del 26 de septiembre de 2014, 31 de diciembre de 2014 y su última reforma publicada el 02 de noviembre 2017, en la columna 1 relativa al No. de la Licitación, esto es, Dice: 010/2019 y debe decir 010/2020. Así mismo, se hizo de conocimiento que, derivado de lo anterior, y en apego a lo indicado dentro del numeral 1.2 de las Bases de la Licitación, la Secretaría de Economía realizó la modificación y publicación de las bases el pasado 3 de diciembre de 2019.

A continuación, las posturas válidas se listaron en orden descendente, tomando como indicador el precio ofrecido y se procedió al acto de adjudicación.

Los resultados de la licitación, cuyos detalles aparecen en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) que forman parte integrante de esta Acta, fueron los siguientes:

a) Se presentaron en total **28 (veintiocho)** empresas.

b) Se presentaron en total **28 (veintiocho)** ofertas

c) **22 (veintidós)** ofertas se declararon válidas y **6 (seis)** ofertas se declararon inválidas.

d) Se presentaron en total **56 (cincuenta y seis) posturas**.

e) **55 (cincuenta y cinco)** posturas fueron válidas y **1 (una)** postura se declararon inválidas.

f) **44 (Cuarenta y cuatro)** posturas válidas resultaron ganadoras.

g) **11 (once)** de las posturas válidas resultaron perdedoras.

h) El precio ofrecido en las posturas, osciló entre **3.00 y 0.01 pesos** por kilogramo.

i) El precio al que se adjudicó, fue igual al **precio ofrecido**.

j) La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de **16,500,000 (Dieciséis millones quinientos mil) kilogramos**.

k) **No hubo remanente del cupo licitado.**

l) Se presentaron **5 (cinco)** observadores, cuyos detalles aparecen en el Registro de observadores.

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. **A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.**

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **14:00 horas** del día **10 de diciembre de 2019**, se dio por terminada la licitación, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior adscrito a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. Por último, se abrió a la firma de los participantes.

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LISTA DE AUTORIDADES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 010/2020

Lic. Irving Luna Cruz,
Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior adscrito a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

Lic. Gustavo Lobera Pérez
Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad.Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía.

Lic. Armando Chávez Martínez
Director de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

Lic. Victor Manuel Estrada Gómez. Jefe de Departamento de Análisis. Dirección General de Industrias Ligeras. Secretaría de Economía

Lic. Israel Romero Rodríguez. Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los Sectores Financiero y Maquilador. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LISTA DE PARTICIPANTES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 010/2020

PARTICIPANTES

1. ARRENDADORA PISCIMEX, S.A. DE C.V.
2. BONISIMO DEL MAR S.A. DE C.V.
3. CAPICO DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.
4. CARNES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
5. CENTRO DE PRODUCCIÓN EL TULE S.A. DE C.V.
6. CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.
7. COMERCIO INTERNACIONAL 5 CONTINENTES S.A. DE C.V.
8. COMERCIALIZADORA DE TILAPIA, S.A. DE C.V.
9. COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.
10. DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.
11. GRUPO AMATISTA DE MÈXICO S.A. DE C.V.
12. GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL NOROESTE SA DE CV
13. GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.
14. GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.
15. INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA S.A. DE C.V.

Josue P.

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

16. INTER MEDIA CONTROL FRUIT, S.A. DE C.V.
17. LOGISTICA I, S.A. DE C.V.
18. MENITA COMERCIAL OCEANICA, S.A. DE C.V.
19. MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.
20. NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
21. OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ, S. A. DE C. V.
22. OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV
23. PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.
24. SUKARNE S.A DE C.V.
25. TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.
26. TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.
27. TRITON SEAFOOD, S.A. DE C.V.
28. VALIA TRADING MÉXICO SAPI DE CV

Anexo 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 010/2020

PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS

Posturas Desagregadas

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	PRECIO OFRECIDO	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
OCJ980219MI5	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ, S. A. DE C. V.	3.00	68,000	010/2020
ORE980722BZ1	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	3.00	246,200	010/2020
ORE980722BZ1	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	2.50	144,801	010/2020
GAM030201I46	GRUPO AMATISTA DE MEXICO S.A. DE C.V.	2.01	1,650,000	010/2020
BMA1003314Q0	BONISIMO DEL MAR SA DE CV	2.01	1,650,000	010/2020
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.96	330,000	010/2020
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.95	330,000	010/2020
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.94	330,000	010/2020
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.93	330,000	010/2020
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.92	330,000	010/2020
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	1.90	330,000	010/2020
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	1.89	330,000	010/2020
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	1.88	330,000	010/2020
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	1.87	330,000	010/2020
NWM9709244W4	NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.86	330,000	010/2020
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	1.86	330,000	010/2020
API030908GS4	ARRENDADORA PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.86	250,000	010/2020
NWM9709244W4	NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.85	330,000	010/2020
NWM9709244W4	NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.84	330,000	010/2020
NWM9709244W4	NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.83	330,000	010/2020
NWM9709244W4	NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.82	330,000	010/2020
TSE151029HE4	TRITON SEAFOOD, S.A. DE C.V.	1.81	836,000	010/2020
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA SA DE CV	1.75	157,000	010/2020
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.71	160,000	010/2020
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA SA DE CV	1.70	152,000	010/2020
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA SA DE CV	1.60	144,000	010/2020
DPA111205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	1.55	400,000	010/2020
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA SA DE CV	1.50	135,000	010/2020
MCO060711537	MENITA COMERCIAL OCEANICA, S.A. DE C.V.	1.50	1,650,000	010/2020
VTM1710235S2	VALIA TRADING MEXICO SAPI DE CV	1.50	412,500	010/2020
DPA111205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	1.50	200,000	010/2020
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.46	140,000	010/2020
CCC150128E15	CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.	1.45	500,000	010/2020
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA SA DE CV	1.35	126,000	010/2020
VTM1710235S2	VALIA TRADING MEXICO SAPI DE CV	1.30	412,000	010/2020
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA SA DE CV	1.26	96,000	010/2020
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA SA DE CV	1.25	120,000	010/2020
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA SA DE CV	1.24	120,000	010/2020
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA SA DE CV	1.23	120,000	010/2020
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA SA DE CV	1.22	96,000	010/2020
GGO0303281V4	GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.	1.22	200,000	010/2020
CCP030117K39	CARNES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1.20	381,000	010/2020
VTM1710235S2	VALIA TRADING MEXICO SAPI DE CV	1.20	825,000	010/2020
CPT170801I63	Centro de Produccion El Tule S.A. de C.V.	1.19	158,499	010/2020
PPO1106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.10		010/2020
GGO0303281V4	GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.	1.02		010/2020
CPT170801I63	Centro de Produccion El Tule S.A. de C.V.	0.97		010/2020
CCP030117K39	CARNES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	0.90		010/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 010/2020

PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS

Posturas Desagregadas

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	PRECIO OFRECIDO	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
PPO1106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.89		010/2020
CIC171222EE7	COMERCIO INTERNACIONAL 5 CONTINENTES S.A. DE C.V.	0.80		010/2020
PPO1106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.78		010/2020
PPO1106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.67		010/2020
PPO1106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.56		010/2020
GGO0303281V4	GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.	0.40		010/2020
MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.01		010/2020
			16,500,000	

Anexo 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 010/2020

PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS

Posturas Agregadas

RFC	*EMPRESA / PERSONA FÍSICA*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*MONTO ADJUDICADO*	*LICITACIÓN*
API030908GS4	ARRENDADORA PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Kilogramos	250,000.00	010/2020
BMA1003314Q0	BONISIMO DEL MAR SA DE CV	Kilogramos	1,650,000.00	010/2020
CCP030117K39	CARNES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Kilogramos	381,000.00	010/2020
CCC150128E15	CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.	Kilogramos	500,000.00	010/2020
CPT170801163	Centro de Produccion El Tule S.A. de C.V.	Kilogramos	158,499.00	010/2020
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	Kilogramos	1,650,000.00	010/2020
DPA111205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	Kilogramos	600,000.00	010/2020
GAM030201146	GRUPO AMATISTA DE MEXICO S.A. DE C.V.	Kilogramos	1,650,000.00	010/2020
GGO0303281V4	GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.	Kilogramos	200,000.00	010/2020
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Kilogramos	300,000.00	010/2020
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA SA DE CV	Kilogramos	552,000.00	010/2020
MCO060711537	MENITA COMERCIAL OCEANICA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	1,650,000.00	010/2020
NWM9709244W4	NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Kilogramos	1,650,000.00	010/2020
OCJ980219MI5	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ, S. A. DE C. V.	Kilogramos	68,000.00	010/2020
ORE980722BZ1	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	Kilogramos	391,001.00	010/2020
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	Kilogramos	1,650,000.00	010/2020
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA SA DE CV	Kilogramos	714,000.00	010/2020
TSE151029HE4	TRITON SEAFOOD, S.A. DE C.V.	Kilogramos	836,000.00	010/2020
VTM1710235S2	VALIA TRADING MEXICO SAPI DE CV	Kilogramos	1,649,500.00	010/2020
			16,500,000.00	